



## BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

# SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

---

Segun estaba anunciado en el dia 3 se cantó una solemne Misa votiva y *Te-Deum* en la Santa Basilica Catedral para celebrar el quinquagésimo aniversario de la Consagracion Episcopal de nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX. En la noche anterior se improvisó una iluminacion en la Capilla del Trascoro de dicha Santa Iglesia y se cantaron por un escogido número de voces acompañado de la Capilla de Música el *Veni Sancte Spiritus*, una preciosa Salve á Nuestra Señora María Santísima y la antífona *Tu es Petrus*. Cuando el Clero y pueblo presidido por el Prelado estaba reunido implorando los auxilios divinos y dando gracias al Todopoderoso por tan singular beneficio, se dirigia á Su Santidad un telégrama, que decia así:

*Emmo. Sr. Cardenal Simeoni, Secretario de Estado.—Salamanca en la noche del 2 de Junio.*

*«El Clero y pueblo de Salamanca celebrando con*

*obras de fervor cristiano y demostraciones de santo júbilo el jubileo Episcopal de nuestro SSmo. Padre; reiteran las protestas de amorosa adhesion al mismo é imploran su bendicion apostólica.*

*Dignaos Enmo. Sr. participarlo á Su Santidad.»*

EL OBISPO DE SALAMANCA.

Al que S. S. I. obtuvo la siguiente contestacion, que se publica para conocimiento y satisfaccion del Clero y pueblo de esta Ciudad:

*Monsig. Vescoro di Salamanca.*

*«Il S. Padre ringrazia é benedice con tutto l' affetto si lei che contesa il clero è populo.»*

I. CARD. SIMEONI.

*Illmo. Sr. Obispo de Salamanca.*

*«El Padre Santo dá las gracias y bendice con todo su afecto tanto á V. S. Illma. como en su union al Clero y púeblo.»*

I. CARD. SIMEONI.

---

**NOS EL DOCTOR D. NARCISO MARTINEZ IZQUIERDO,**  
por la gracia de Dios y de la Santa  
Sede Apostólica, Obispo de Salamanca  
y Administrador Apostólico de Ciudad-  
Rodrigo, Noble Romano, Prelado asis-  
tente al sacro solio Pontificio, del Con-  
sejo de S. M., Senador del Reino, etc.,  
etc.

**HACEMOS SABER:** Que en la Diócesis de Ciu-  
dad-Rodrigo, que Nos está encargada en Administra-

cion Apostólica, se hallan vacantes por fallecimiento, traslacion, promocion ó renuncia de sus últimos poseedores, los Curatos siguientes:

#### DE TÉRMINO.

Barruecopardo.—Fuente de S. Esteban.—Lumbralles.—S. Felices de los Gallegos.

#### DE 2.º ASCENSO.

Aldea del Obispo y su anejo Castillejo de dos Casas.—Bañobarez.—Cabrillas.—Fuenteguinaldo.—Robleda.—Villar de Ciervo.—Villavieja.—Villamiel.

#### DE 1.ª ASCENSO.

Alberguería.—San Cristóbal de Ciudad-Rodrigo.—Descargamaría.—Herguijuela y su anejo Cespedosa.—Martin del Rio.—Payo.—San Martin de Trebejo.

#### DE ENTRADA.

Alamedilla.—Agallas y su anejo Villarejo.—Bouza.—Santa Marina de Ciudad-Rodrigo.—Castillejo Martin Viejo.—Casillas de Flores.—Fregeneda.—Guadapero.—Gallegos.—Ituero y su anejo Campillo.—Mallillo.—Martillan y su anejo Serranillo.—Pedrotoro y su anejo Caridad.—Peñaparda.—Robledillo.—Sahelices el Chico.—Sepulcro Hilario.—Sesmiro.—Sancti-Spíritus y su anejo Bocacara.

Y habiendo resuelto proveer los expresados Benefi-

cios curados mediante concurso al tenor de lo dispuesto por el Sto. Concilio de Trento y Constituciones Pontificias dictadas para su observancia en esta parte y por el Concordato vigente, en uso de Nuestra autoridad mandamos expedir el presente Edicto, por el cual convocamos á todos los que contando con los requisitos de edad, ciencia y demás que previenen los Sagrados Cánones desearan oponerse á dichos Curatos, y las resultas que produgere su provision, así como tambien á los que puedan vacar hasta las últimas propuestas de este concurso, y al mismo tiempo citamos á los que quieran habilitarse para obtener Curatos de patronato laical, á fin de que unos y otros en el término de cuarenta dias, contados desde la fecha de este Edicto y que terminarán en 10 de Julio próximo, comparezcan en la Secretaría del Gobierno Eclesiástico de dicho Obispado exhibiendo los documentos que justifiquen su edad, naturaleza, estudios, grados, méritos y servicios legalizados en forma si son expedidos fuera de la Provincia, y además los opositores de agena Diócesis lo harán de las Letras Testimoniales de sus Prelados, sin cuyo requisito no serán admitidos al concurso, debiendo tener entendido que al espirar dicho plazo, todos y cada uno de los opositores deberán haber presentado su documentacion completa á fin de formar el estado y relacion espresiva que corresponde, y que una vez trascurrido ni podrán admitirse nuevas solicitudes ni nuevos documentos á los que las tengan presentadas. Los ejercicios de oposicion se harán en la forma dispuesta por los R. R. Pontífices, y especialmente por la Santidad de Benedicto XIV en su Constitucion *Cum illud semper*, y en su consecuencia los opositores en el

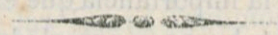
primer dia traducirán al castellano en el término de dos horas un párrafo del Catecismo de S. Pio V., haciendo á seguida una esplanacion ó esplicacion doctrinal de las ideas que contenga y segun el órden con que las presente. En el segundo dia, conforme á la práctica seguida en esta Nuestra Diócesis compondrán una breve plática sobre el tema que se les designará acomodada á la capacidad del comun de los fieles, y en el tercero responderán á unas mismas preguntas de doctrina y á un mismo caso de moral que se les dictará. Para los dos primeros ejercicios se usará precisamente el idioma castellano en lenguaje propio inteligible y culto, y para el tercero, aunque podrá emplearse el mismo idioma, dará un mérito especial el hacerlo en latin.

Además, habida consideracion á que en los Concursos generales, cuales es preciso sean en el presente estado de cosas, no es posible la prueba de predicacion oral que previene la Bula citada de Benedicto XIV, y reconociendo toda la importancia que en sí tiene y mas en nuestros dias la buena y arreglada pronunciacion y declamacion oratoria, Nos reservamos probar por un exámen especial la aptitud de los opositores á quienes por no haber desempeñado durante bastante tiempo el cargo Parroquial ó no haberse dedicado á los trabajos del púlpito, no sea facil acreditar las dotes externas que posean para la predicacion. Verificados los ejercicios y teniendo en cuenta la censura y juicio del Sínodo, y las cualidades que adornan á los aspirantes para el régimen Parroquial, así como tambien sus condiciones morales, los servicios que hayan prestado á la Iglesia, y el mérito que hayan contraido en los

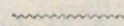
cargos desempeñados, elegiremos para cada Parroquia el que juzgáremos mas digno, elevando á S. M. las ternas correspondientes en el número de provisiones necesarias, pero despues de la primera podremos ampliar el presente concurso, convocando á nuevos opositores si acontecimientos imprevistos lo llegaren á hacer conveniente.

Y para que llegue á noticia de todos expedimos e presente firmado por Nos, sellado con el mayor de nuestras armas y refrendado por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno en Salamanca á 1.º de Junio de 1877.—NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo*.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor, *Dr. Ramon de Iglesias y Montejo*, Secretario.

Edicto convocando á concurso en la Diócesis de Ciudad-Rodrigo por tiempo de cuarenta dias.



### CIRCULAR.



Cada dia que pasa nos ofrece la Providencia un nuevo consuelo, que viene á compensarnos generosamente de las tristezas que nos ocasionan las calamidades de nuestra época. El que hoy experimentamos embarga el ánimo de santa alegría; y deseosos de que todos los fieles participen de ella, hemos dispuesto manifestarles el suceso que la produce, insertando el documento que acabamos de recibir.

## BEATIFICACION Y CANONIZACION

DEL

## VEN. P. FR. DIEGO JOSÉ DE CADIZ

MISIONERO APOSTOLICO CAPUCHINO.

EXCMO. SR. OBISPO:

Siendo la práctica de la Sagrada Congregacion de Ritos avisar con anticipacion á los Postuladores de las Causas de Santos, el día en que haya de verse y tratarse de los Procesos y Causa de los respectivos que están á su Cargo, á fin de que puedan tener en perfecto Orden cuanto conduce al exacto despacho del asunto: y tambien, para que oportunamente avisen á los individuos, ó Corporaciones á que pertenecieran los Siervos de Dios, con cuya noticia, aquellos, dirijan fervorosas preces á el Altísimo para que se digne iluminar á los Teólogos Consultores que intervengan en el Exámen de la Causa.

A tales fines, hallándome con el honroso ministerio del Postulador de la Causa de Beatificacion y Canonizacion de Ven. Siervo de Dios P. Fr. Diego José de Cadiz, la misma Sagrada Congregacion de Ritos se ha servido remitirme el oportuno Billeto oficial por el que participa ser el día 12 de Junio próximo, el fijado para la vista y exámen de las Virtudes Teologales y Cardinales, practicadas en grado heróico, por el Siervo de Dios, Fr. Diego José de Cadiz, Misionero Apostólico Capuchino de Andalucía.

En esta atencion y en la de haber sido el referido V. P. Fr. Diego José de Cadíz condecorado por esa Mitra Teólogo Consultor de la misma y Examinador Sinodal, y por consiguiente Sócio de esa Sta. Iglesia, vengo en rogar humildemente y de hecho suplico á V. E. I. se digne disponer, se practiquen, y dirijan algunas preces á nuestro Buen Padre Dios, de quien procede todo Don perfecto y todo acierto en las decisiones de su Iglesia Santa, Columna y firmamento de Verdad.

Las indicadas preces se reducen comunmente, á que se celebre en dicho dia 12 de Junio una Misa Votiva del Espiritu Santo, ó de la Santísima Trinidad, con la exposicion de S. D. Magestad Sacramentada.

Todo lo que en cumplimiento de mi deber, pongo en conocimiento de V. E. I. á los fines indicados, protes-tándome con el mas grato placer y sincero reconoci-miento de V. E. I., s. s. s. y Cap. q. b. s. m.—Roma 27 de Mayo de 1877.—El Postulador, FR. JOSÉ DE LLE-RENA, Capuchino Español.—*Excmo. é Illmo. Sr. Obis-po de Salamanca.*

Salamanca, cuna de tantos y tan esclarecidos sábios, pátria de hombres eminentísimos, y teatro de grandio-sos sucesos, cuenta entre éstos el haber albergado en su seno al gran siervo de Dios el Ven. P. Fr. Diego José de Cadiz, cuyas virtudes conoció, y cuya voz oyó con santo respeto en las Misiones que diera en su Iglesia Catedral á fines del pasado siglo. Entre noso-tros han vivido hasta ayer por decirlo así, muchos de los que tuvieron la dicha de escuchar su palabra y ser movidos de ella. De aquí, que la gloria del célebre y



virtuosísimo Misionero sea de nuestros días, pertenezca á nuestra época, consideracion que debe con justo título envanecernos, ya que por desgracia nuestros tiempos sean poco fecundos en verdaderas grandezas.

Interesados estamos por lo tanto en que sus virtudes merezcan ser declaradas tan heróicas cual conviene lo sean para aparecer rodeadas de la aureola de la Santidad. A este propósito y accediendo con el mayor placer á lo que se nos solicita en la precedente carta, hemos dispuesto que el día 11 del corriente mes (ya que en el siguiente no lo consienta la festividad del Santo Patrono de la Diócesis) se celebre á la hora de las diez en la Santa Basílica Catedral, una Misa votiva del Espíritu Santo con exposicion del Santísimo Sacramento; y que en el expresado siguiente ó sea el 12 se cante con igual motivo otra solemne de San Juan de Sahagun, con su Divina Majestad patente, en la Iglesia de Santa Maria Magdalena, á cuya feligresía perteneció el Convento de PP. Capuchinos, morada del Ven. Cadiz. A estos actos deseamos asistan los habitantes de esta Ciudad, á quienes inculcamos rueguen al Señor, Dador de todas las luces, para que derrame las de su gracia en las inteligencias y corazones de todos aquellos que han de intervenir en la causa de la Beatificacion y Canonizacion del ilustre Capuchino.

Con ocasion tan grata, no queremos dejar pasar un solo momento sin ofrecer al celoso Clero de ambas Diócesis el testimonio de nuestro reconocimiento por haber secundado con excelente voluntad nuestros deseos, practicando cuantos actos de culto y obras de piedad le encargamos en favor del Santo Padre. Abri-

gamos la esperanza, mas aún, la seguridad, de que no obstante haber transcurrido el 3 de Junio, fecha en que terminaban las funciones que habíamos dispuesto, tanto el Clero como los fieles, ya con públicas preces, ya con privadas oraciones, y por todos los medios que le sujiera su celo é ingeniosa caridad, continuarán, mientras duren las actuales circunstancias, interesando la Divina misericordia en pró de la Iglesia de Dios y de su atribulado Pontífice, quien por una coincidencia providencial, bendecirá á los peregrinos españoles, y en ellos á toda España en el mismo dia 12 que tan importante hace ya para nosotros la Vista del Proceso de nuestro compatriota el Venerable Cadiz.

Unámonos pues con el espíritu á los Romeros en referido dia y empleémoslo santamente, pidiendo al cielo cesen las amarguras que acibaran el corazon generosísimo del Grande Pio IX y recobre la libertad é independencia, de que se le ha inicuamente despojado, y á las que tiene derechos sacratísimos.

Salamanca 5 de Junio de 1877.—EL OBISPO.

Continuacion de las limosnas recolectadas en las Diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo á favor del Romano Pontífice con ocasion del 50.º aniversario de su consagracion episcopal.

	<u>Rs.</u>	<u>Cs.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	12.339	5
El Párroco de Mozarbez. . . . .	19	
D. Juan Manuel Real, Presbítero. . . . .	20	

D. <sup>a</sup> Elena Hernandez. . . . .	4
El Párroco y una feligresa de Gallegos de Huebra. . . . .	70
El de San Pablo de Salamanca. . . . .	40
D. Prudencio Santos Vicente, Capellan del Santo Hospital de id. . . . .	40
El Párroco, Teniente y algunos feligreses de Moriscos. . . . .	50
El Ecónomo y feligreses del Manzano. . . . .	675
Los feligreses de Sardon de los Frailes. . . . .	119
Parroquia de San Pedro de Alba. . . . .	169
Id. de San Juan de id. . . . .	200
Id. de Santiago de id. . . . .	203 24
El Párroco de Peñarandilla. . . . .	20
El de Villagonzalo. . . . .	53
El de Rodas Viejas. . . . .	20
El de Vilvis. . . . .	20
El de Golpejas. . . . .	40
El Párroco de Santa María de los Caballeros de Salamanca. . . . .	20
D. José Agra, feligres de id. . . . .	20
El Párroco y feligreses de Carnero. . . . .	40
El de Babilafuente y feligreses. . . . .	350
El Ecónomo y feligreses de Almenara. . . . .	44
El Párroco y feligreses de Monleras. . . . .	107
Los feligreses de Berganciano. . . . .	138
El Coadjutor y un Presbítero de Vilvestre. . . . .	20
El Párroco y una feligresa de Calbarrasa de Abajo. . . . .	22
Las Señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul, titulada la Inmaculada Concepcion, por segunda vez. . . . .	48

El Ecónomo y algunos feligreses de la Vellés	40
El Párroco y feligreses de Pitiegua. . . . .	20
El Ecónomo de Villarino. . . . .	200
El de Lumbrales. . . . .	60
El Párroco de Bermellar.. . . .	40
El Ecónomo y feligreses del Endrinal. . . .	72
El Párroco y feligreses de Huerta. . . . .	28
El Ecónomo de San Roman de Salamanca..	10
El Párroco y feligreses de Cerezal de Puertas.. . . . .	50
El Párroco de San Mateo de Salamanca. . .	40
Colecta hecha en Tordillos.. . . . .	32
El Párroco y feligreses de San Miguel de Alba.. . . . .	112
El Párroco de San Isidoro y San Pelayo de Salamanca, hace donacion de un título con el número 45.299, de cien francos de capital y de todos sus intereses hasta la fecha, procedente del Empréstito Pontificio del año de 1860.	
El Párroco y algunos feligreses de San Juan de Salamanca.. . . . .	25
D.ª María del Yerro Caravias, feligresa de id.	40
El Ecónomo de Ventosa. . . . .	10
El de Campo de Peñaranda. . . . .	10
Luisa Sagrado. . . . .	2
Liberata Hernandez. . . . .	25
El Ecónomo y feligreses de Brincones. . . .	40
D. Manuel Somoza, vecino de Salamanca. .	30
El Párroco y feligreses de Carbajosa de Armuña. . . . .	80

El Teniente, Párroco y feligreses de Monterrubio de Armuña. . . . .	40
El Párroco y feligreses de Miranda del Castañar.. . . .	60
El Párroco y feligreses de Villaseco de los Reyes. . . . .	180
El Teniente Párroco de Santibañez de la Sierra. . . . .	10
El Párroco de Pereña.. . . .	20
D. Francisco Gonzalez Sistiaga. . . . .	12
Feligreses de Pereña. . . . .	15
El Párroco de Tavera de abajo.. . . .	24
El de Villar de los Alamos. . . . .	25
El Párroco de Cerezal de Peñahorcada.. . . .	35
El de Encinas de Arriba. . . . .	20
Un Presbítero de la Sta. Iglesia Catedral. . . . .	20
El Ecónomo de Parada de arriba. . . . .	10
El Párroco y un alma piadosa de Salvatierra. . . . .	60
El Ecónomo y feligreses de Frades. . . . .	32
El Teniente Párroco de S. Isidro de Salamanca y un feligres.. . . .	20
El Párroco de Carrascal de Velambez.. . . .	40
El de Tala y algunos feligreses.. . . .	24 50
El Párroco y algunos feligreses de Juzbado. . . . .	100
El Párroco de Almenara por 2. <sup>a</sup> vez. . . . .	8
Sras. de la Conferencia de la Anunciacion. . . . .	320
El Párroco de Encinas de Abajo por 2. <sup>a</sup> vez. . . . .	20
D. Isidro Manjon. . . . .	20
D. Vicente Manjon, vecino de id. . . . .	8
D. <sup>a</sup> Angela Manjon, vecina de id. . . . .	4
D. <sup>a</sup> Juana Manjon, vecina de id. . . . .	4
D. <sup>a</sup> Angela Rodriguez, vecina de id. . . . .	4

El Párroco y Coadjutor de Calzada de Val- dunciel. . . . .	30
El Ecónomo y feligreses de Topas. . . . .	120 50
Algunos feligreses de S. Pelayo y Aldear- rodrigo, por 2. <sup>a</sup> vez. . . . .	20
Algunos feligreses de Calbarrasa de Abajo, por 2. <sup>a</sup> vez. . . . .	7
El Párroco y feligreses de Tardáguila. . . . .	116
El Párroco, Teniente y un feligrés de Bue- namadre. . . . .	34
El Párroco del Pedroso. . . . .	36
El Ecónomo de Villar de Gallimazó. . . . .	16
El de la Maya. . . . .	10
El Ecónomo y algunos vecinos de la Mata de Armuña. . . . .	115 75
El Párroco y algunos feligreses de Macotera	93
El Ecónomo y feligreses de Torresmenudas.	34
El Párroco de Sta. María Magdalena de Sa- lamanca. . . . .	20
Una feligresa de id. . . . .	32
Otra id. . . . .	10
Otra id. . . . .	8
El Párroco de S. Cristobal de la Cuesta. . . . .	40
D. Lorenzo Mellado y hermanos. . . . .	20
D. José Manuel Campo, vecino de Sala- manca. . . . .	20
El Párroco de Centerrubio. . . . .	20
El Ecónomo de San Benito de Salamanca. . . . .	20
D. Antonio Elena, feligrés de id. . . . .	10
Un feligrés del Cubo de D. Sancho. . . . .	2
El Dr. D. Pedro Manovel, Presbítero. . . . .	140
Los Cofrades del Rosario de esta Ciudad. . . . .	20

El Párroco de Cerralbo. . . . .	20
El de Pelarrodriguez. . . . .	20
El de Ejeme. . . . .	10
El Ecónomo de Pedraza. . . . .	14
El Ecónomo y feligreses de Pedrosillo de los Aires. . . . .	108 25
El Ecónomo y feligreses de Pozos de Hinojo. . . . .	61
El Párroco de Porqueriza. . . . .	80
Un feligres de Aldearrubia. . . . .	4
María Loreto Martín. . . . .	4
El Ecónomo de Sancti-Spíritus de Sala- manca y un feligrés. . . . .	20
El Ecónomo de Sequeros y algunos feli- greses. . . . .	48
El Párroco y un feligrés de Peralejos de Solís. . . . .	30
El Ecónomo y un feligrés de Pajares. . . . .	30
El Párroco de Sta. María de Sando. . . . .	30
El Párroco y feligreses de Tremedal. . . . .	150
El Dr. D. Gerardo Vazquez, vecino de Sa- lamanca. . . . .	100
El Párroco de Aldehuela de la Bóveda. . . . .	40
Una persona piadosa. . . . .	20
El Párroco de Membrive. . . . .	20
Illmo. Cabildo Catedral de Ciudad-Rodrigo. . . . .	1000
Parroquia de S. Andrés de Ciudad-Rodrigo . . . . .	100
Id. de la Aldehuela de Yeltes. . . . .	100
Id. de las Agallas. . . . .	10
Ofrenda particular. . . . .	60
Parroquia del Manzano. . . . .	20
Id. de la Alberguería. . . . .	20
Ofrenda del Sr. de Pando. . . . .	200

La Comunidad de religiosas de Sta. Clara de Ciudad-Rodrigo. . . . .	100
La Comunidad de Religiosas Franciscas descalzas de id. . . . .	80
Una persona piadosa. . . . .	10
Parroquia de la Catedral, de Ciudad-Ro- drigo. . . . .	127
Id. de S. Cristóbal de idem. . . . .	40
Clero y Religiosas de S. Felices. . . . .	86
Parroquia de la Redonda. . . . .	20
Id. de Martiago. . . . .	225
Id. de Villar de Ciervo. . . . .	20
Id. de la Herguijuela. . . . .	52
Id. de Sesmiro. . . . .	30
Id. de la Alameda. . . . .	30
Id. de Villar de la Yegua. . . . .	25
Id. de Robleda. . . . .	30
Id. de Espeja. . . . .	20
Id. de Sta. María del Puente de Ciudad- Rodrigo. . . . .	33
Id. de Barba de Puerco. . . . .	20
D. Juan Marqui. . . . .	20
Un devoto de Su Santidad. . . . .	4
D. Manuel Cantero y su Sra. Esposa. . . . .	160
SUMA. . . . .	21.432 54

(Se continuará).

---

SALAMANCA: IMP. DE OLIVA.